



Ayuntamiento de Colmenarejo

# CONCURSO FOTOGRAFICO CINEGETICO

Se elegirán las fotos de los domingos  
comprendidos entre el  
10/10/2015 al 24/01/2016

Entrega de premios el  
07/02/2016 a las 13:00 en  
Sala Multiusos-Pza de la Constitución de Colmenarejo

<mailto:concursofotografico@ayto-colmenarejo.org>

Me gusta Colmenarejo

Colmenarejo



Bases del Concurso cinegético fotográfico organizado por el Ayuntamiento de Colmenarejo- Concejalías de Seguridad, Turismo, Participación Ciudadana y Medio ambiente, y la Sociedad de Cazadores.

# **Bases del I Concurso Fotográfico**

## **Cinegético**

### **1. Organización**

El primer concurso de fotografía cinegética está organizado por el Ayuntamiento de Colmenarejo y la Sociedad de Cazadores de Colmenarejo. Se trata de un evento que permite acercarse al mundo de la caza desde una perspectiva artística, como lo es la fotografía.

Se establecerá semanalmente una presentación digital y pública de todas las fotografías aceptadas, que se realizará en el Facebook y la Web Municipal, en las páginas colaboradoras de “Me Gusta Colmenarejo” y “ColmenarejoNet”, durante las fechas de Veda de octubre a enero.

### **2. Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona, a excepción de los miembros del jurado y los organizadores (Empleados y Concejales del Ayuntamiento, así como Junta Directiva de la Sociedad de Cazadores).

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas Bases.

### **3. Tema**

La temática del concurso es: El universo cinegético en el Municipio de Colmenarejo y sus actividades conexas.

Los organizadores se reservan el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

#### 4. Plazo

Las fotografías se presentarán cada lunes de las semanas comprendidas entre el 10 de octubre 2015 y el 24 de enero de 2016.

Semanalmente se irán preseleccionando las 2 fotografías mejor valoradas por el jurado que llegarán a la fase final. Al cierre del concurso, se elegirán las 3 fotografías con mayor valoración por el jurado.

3

#### 5. Formato de las imágenes

- Las fotografías se presentarán en formato JPG de alta calidad.
- No se aceptarán fotomontajes, ni fotografías que incluyan marcos, textos o fechas.

#### 6. Presentación de las imágenes

- Quienes participan en el concurso responden personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.
- Para su admisión, las fotografías deberán ser inéditas, por lo que no se aceptarán imágenes premiadas en otros concursos o certámenes ni imágenes publicadas en revistas, libros, páginas web (incluso la propia del autor) o cualquier tipo de publicación impresa o electrónica. Tampoco se aceptarán imágenes que, a juicio del Comité Organizador, constituyan una “copia” de otras ya publicadas, aún hallándose en ficheros digitales distintos. Si el Comité Organizador descubriera, una vez aceptadas y

expuestas las fotografías, que alguna de ellas incumple estas Normas, la fotografía incumplidora sería declarada fuera de concurso pero se mantendría expuesta, haciéndose constar esa circunstancia.

- Cada fotografía, junto con el Boletín que aparece al pie de estas Bases, se enviará a la dirección de correo electrónico:

[concursofotografico@ayto-colmenarejo.org](mailto:concursofotografico@ayto-colmenarejo.org)

## 7. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Una cena para dos personas
- Segundo premio: Desayuno en familia (4 miembros)
- Un número de accésits, en especie, patrocinados por diferentes empresas y comercios colaboradores.

En el acto de entrega de premios se dará a los ganadores, además del premio otorgado, un diploma acreditativo del mismo. Los concursantes que no asistan, personalmente o por representación, al acto de entrega de premios podrán, a criterio de la Organización, considerarse en renuncia al premio que haya podido corresponderles.

El derecho al cobro de premios en especie caduca a los tres meses de la fecha de concesión; quedando su entrega a partir de esa fecha al arbitrio del patrocinador correspondiente.

## 8. Publicación fotografías

La Organización realizará una revisión previa de las imágenes enviadas para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos detallados en estas Bases. No se aceptarán

*fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas. Asimismo, se reserva el derecho de no publicar las fotografías que incumplan estas premisas.*

*Tampoco se aceptarán fotografías que, a juicio de los organizadores, tengan algún contenido político o transmitan cualquier tipo de mensaje adverso a la actividad cinegética.*

*Las fotografías se irán subiendo a la Web Municipal y a las Redes sociales del Ayuntamiento conforme a la aceptación por parte del jurado.*

*Al cierre del Concurso, se hará una presentación digital de las mismas en la Pantalla del Centro cultural “Manuel Entero” y el día de la premiación en la sala Multiusos en la Plaza de la Constitución.*

## **9. Jurado**

*El Jurado del concurso será designado por el Ayuntamiento y la Sociedad de Cazadores. Se conformará colegiadamente por al menos tres personas, la presidencia a cargo de la Sra. Alcaldesa o de un(a) Concej(a)l(a) de la Corporación Local que tenga delegada la competencia, un(a) empleado(a) municipal y un(a) vecino(a) de Colmenarejo con formación en artes plásticas. Sus miembros valorarán y puntuarán del 1 al 5, separadamente y sin conocimiento de la identidad de su autor, la creatividad y contenido artístico de cada fotografía.*

*Los premios se adjudicarán mediante la suma de esas puntuaciones. En caso de empate, se procederá a una nueva*

puntuación entre las fotografías y se valorarán las opiniones presentadas en las redes sociales.

#### **10. Fallo del jurado**

El fallo del jurado será inapelable. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

No podrá recaer más de un premio sobre la misma persona.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de premios el día 7 de febrero de 2016 en la Sala Multiusos (Si algún imprevisto provocara la necesidad de hacer algún cambio, la fecha y la hora serán comunicadas oportunamente por correo electrónico y en la Web municipal).

#### **11. Derechos de autor**

Los derechos de propiedad intelectual de las imágenes serán exclusivos de sus autores.

Los participantes autorizan a los Organizadores a la difusión de las fotografías presentadas a concurso a través de sus páginas Web y cualquier otro medio colaborador, entendiendo que ello es exclusivamente para el ámbito relacionado con el concurso, así como para publicidad de futuras ediciones y promoción municipal.

#### **12. Protección de datos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos recabados a través del formulario de participación en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Así mismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen

como única finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases.

Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la dirección siguiente:

7

**Ayuntamiento de Colmenarejo**

**Plaza de la Constitución· 28270 Colmenarejo, Madrid·**

### **13· Cláusula resolutoria**

La Organización se reserva el derecho de declarar el concurso desierto, si apreciara condiciones excepcionales o manifiestamente injustas.

---

## **BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN**

Enviado a: [concursofotografico@ayto-colmenarejo.org](mailto:concursofotografico@ayto-colmenarejo.org)

- ✓ **Nombre y apellidos:**
- ✓ **Teléfono de contacto:**
- ✓ **Dirección:**
- ✓ **Edad:**
- ✓ **Lugar y fecha donde se ha tomado la fotografía:**
- ✓ **Descripción de la fotografía:**